

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. guarda 2022-00537

Teniendo en cuenta el informe secretarial se dispone:

Agregar al proceso las publicaciones de inclusión en el registro Nacional de personas emplazadas de los parientes o familia extensa del menor en la página web Justicia XXI de la Rama Judicial.

Proceda la parte interesada a notificar a los parientes maternos y paternos, en la forma y términos previstos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, o bajo las exigencias de la ley 1213 de 2022

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. M. P.', written over a light gray rectangular background.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ